

ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria interina de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que el día 22 de julio de 2016 se ha personado, acompañada de , funcionaria interina del cuerpo de inspectores de seguridad nuclear y protección radiológica de la Generalitat de Catalunya, en Fundació de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, en el recinto del hospital de de Barcelona (Barcelonès), provincia de Barcelona. El Departamento de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña autorizó su última modificación el 27.05.2010. En fecha 24.02.2011 el Consejo de Seguridad Nuclear aceptó la modificación de la instalación radioactiva.

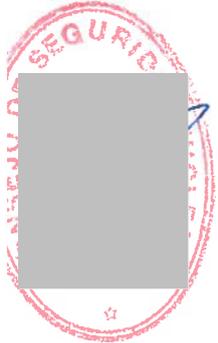
El titular fue informado de que la inspección tenía por objeto el control anual de la instalación radiactiva.

La inspección fue recibida por la señora , jefa del Servei de Radiofísica i Radioprotecció, y por el señor supervisor y adjunto del Servicio de Bioquímica, quienes manifestaron conocer y aceptar la finalidad de la inspección.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De la información suministrada por el personal técnico de la instalación a requerimiento de la inspección, así como de las comprobaciones tanto visuales como documentales realizadas directamente por la misma, se obtienen los resultados siguientes:

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado.
- La instalación consta de las dependencias siguientes en el edificio del nuevo Hospital:



- Planta [REDACTED] - Laboratorios del Hospital
 - La sala radiactiva.
- Planta [REDACTED] - bloque [REDACTED]
 - El almacén centralizado de residuos radiactivos, compartido con otras instalaciones radiactivas del mismo titular.

PLANTA [REDACTED], LABORATORIOS DEL HOSPITAL

- En la sala [REDACTED] había instalados dos frigoríficos señalizados en donde se almacenaba el siguiente material radioactivo: 0,73 MBq (19,8 μ Ci) de I-125.
 - Actualmente en la instalación se manipula únicamente I-125.
 - Estaba disponible un contador gamma de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] provisto de una fuente radiactiva encapsulada externa de verificación de I-129 y de 823 Bq de actividad, en cuya etiqueta se leía: 49400 dpm, ref. Apr 1995, Lot. 9501 E.
 - Estaba disponible el registro escrito de las entradas y consumo del material radioactivo. Constan los proveedores [REDACTED]
 - Estaba disponible un recipiente para recoger los residuos líquidos y una papelería para recoger los residuos sólidos.
 - Estaban disponibles 2 contenedores plomados con ruedas, uno de ellos con residuos radiactivos sólidos, y el otro con un bidón de 10 litros de residuos líquidos de I-125, ambos debidamente caracterizados (etiquetados con el isótopo, el número de bolsa o recipiente, la actividad, la fecha de cierre y la fecha de desclasificación).
 - Estaba disponible el protocolo de gestión de los residuos radiactivos de fecha marzo de 2012. El supervisor de la instalación realiza la gestión de los residuos.
 - Los residuos sólidos se almacenan en el laboratorio y, cuando su actividad específica es inferior al límite descrito en el protocolo de residuos, se evacúan como residuo convencional y no requieren su traslado al almacén centralizado de residuos. La última retirada es de fecha 20.07.2016.
 - Los residuos líquidos se trasladan al almacén de residuos radiactivos donde son evacuados después de un periodo de decaimiento.
 - Estaba disponible el registro escrito de los residuos radiactivos en el que consta el radisótopo, actividad, fecha inicial, fecha de desclasificación y fecha de eliminación.



- Estaba disponible el registro escrito de las entradas y consumo del material radiactivo.

- Estaba disponible el registro escrito del control de la contaminación superficial de las zonas en donde se manipula material radiactivo. Se controla al finalizar la jornada laboral siendo el último de fecha 8.07.2016.

PLANTA [REDACTED] DEL BLOQUE [REDACTED] Almacén de residuos radiactivos

- El almacén centralizado de residuos, que utilizan la IRA-726 y la IRA-302, está dividido en 4 zonas. En una de ellas, se almacenan los residuos de la IRA-0302.

- En la zona de almacenamiento de la IRA-302 se encontraban dos recipientes plomados con ruedas. Según informó el supervisor, en el momento de la inspección, ambos recipientes contenían un bidón con residuos radiactivos líquidos de I-125 a la espera de su gestión final.

- Los residuos radiactivos líquidos de son almacenados y eliminados, previo decaimiento y dilución a la red general de desagüe. Estaba disponible una pila con desagüe para realizar los vertidos.

- Estaba disponible el registro de balance de los residuos radiactivos almacenados. La última gestión de residuos líquidos fue el 29.07.2015.

GENERAL

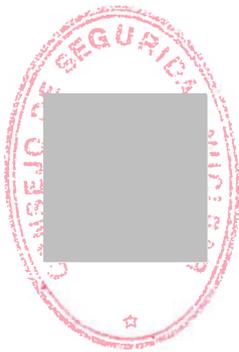
- Estaba disponible, en el laboratorio, un equipo portátil para detectar y medir los niveles de contaminación superficial de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] número 10-6424, provisto de una sonda modelo [REDACTED], n/s 6716, calibrado en origen el 14.10.2010.

- Estaba disponible el procedimiento para calibrar y verificar los equipos de detección y medida de los niveles de radiación y de contaminación de referencia IR 10.03 versión 7 y fecha 24.10.2013. El SPR verifica periódicamente los equipos de detección, siendo la última del 21.07.2016.

- Estaba disponible el diario de operación de la instalación.

- Estaban disponibles 2 licencias de supervisor y 5 de operador en vigor, y una licencia de operador en trámite de renovación. Además, han iniciado el trámite para la concesión de una nueva licencia de supervisor.

- Las operadoras [REDACTED] tienen también la licencia aplicada a la instalación radiactiva del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, FGS, IRA-1434.



- El supervisor responsable de la instalación radioactiva, [REDACTED] no dispone de dosimetría personal porque no manipula material radiactivo.

- Estaban disponibles 4 dosímetros personales de termoluminiscencia para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos. Tienen establecido un convenio con el [REDACTED] para realizar el control dosimétrico.

- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores en soporte informático. Las personas que tienen aplicada su licencia en la IRA-1434 usan un solo dosímetro para ambas instalaciones, debido a que su presencia en esta instalación es muy puntual, sólo en caso de necesidad.

- El supervisor [REDACTED] impartió el curso de formación continuada para el personal de la instalación en fecha 6 y 7 de marzo de 2016. Estaba disponible el programa y el registro de asistencia.

- Estaban disponibles equipos para la extinción de incendios.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 22 de julio de 2016.



TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Fundació de Gestió Sanitària de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.

Manifestaciones al Acta de Inspección: CSN-GC/AIN/36/IRA/0302/2015

En relación al contenido del acta de inspección indicada, desearíamos manifestar lo siguiente:

Pág. 3 de 4; apartado [redacted] del bloque [redacted], tercer párrafo:

- Donde dice “Los residuos radiactivos líquidos de son almacenados y eliminados...”, debe decir “Los residuos radiactivos líquidos son almacenados y eliminados...”.

Conforme:

[redacted]

Dra. [redacted]
Directora Servicio Radiofísica y Radioprotección

Vº Bº:

[redacted]

Dra. [redacted]
Directora Asistencial

Barcelona, 23 de agosto de 2016



Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/37/IRA/302/2016 realizada el 22/07/2016, a la instalación radiactiva Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, FGS, sita en [REDACTED] de Barcelona, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

[REDACTED], inspector/a acreditado/a del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

- Se acepta el comentario
- No se acepta el comentario
- El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 12 de septiembre de 2016

[REDACTED]

[REDACTED]